



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA: FORMATOS Y
PROGRAMACIÓN EN RADIO Y
TELEVISIÓN**

**TITULACIÓN: GRADO DE
COMUNICACIÓN**

**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	4
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Comunicación		
Asignatura	Formatos y Programación en radio y televisión	Código	F2C1G03052
Materia			
Módulo			
Carácter	Optativa		
Curso	Grado en Comunicación		
Semestre	7		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Michael Ramirez (Miguel Angel Ramírez Albarral)
Correo electrónico	michael.ramirez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	
Tutorías	Martes 15:00 a 16:00 horas

RESUMEN

La asignatura permitirá al alumno desarrollar e identificar en los medios reales, radio y televisión la tipología, género y formato. Así como tener las aptitudes y conocimientos para poder realizar productos propios, y aportar soluciones a productos actuales. La asignatura se dividirá en tres grandes bloques. Radio, Televisión y el trabajo Final.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para elaborar un producto de entretenimiento audiovisual en todas sus fases, desde la idea hasta la difusión.
- Capacidad para idear un tema de guion, desarrollarlo y llevarlo a la práctica.
- Saber cómo producir y realizar una obra audiovisual de entretenimiento o ficción para la radio o la televisión

REQUISITOS PREVIOS

No se requieren ninguna aptitud adicional mas allá de su formación actual.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE1 - Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

CE2 - Saber manejar las partidas económicas que determinan la ejecución de una estrategia de comunicación.

CE3 - Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos.

CE4 - Entender los principios, éticos, jurídicos y deontológicos inherentes al ejercicio de la profesión y saber aplicarlos en la práctica profesional.

CE5 - Entender los principios y procesos psicológicos específicos de la comunicación y saber interpretarlos para el ejercicio de la profesión.

CE6 - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información, con especial hincapié en los nuevos soportes.

CE7 - Saber dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.

CE8 - Saber desarrollarse profesionalmente de forma autónoma mediante la consultoría a agencias o clientes particulares.

CE9 - Diseñar imágenes, gráficos, textos o símbolos en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).

CE10 - Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para elaborar un producto de entretenimiento audiovisual en todas sus fases, desde la idea hasta la difusión.
 - Capacidad para idear un tema de guion, desarrollarlo y llevarlo a la práctica.
 - Saber cómo producir y realizar una obra audiovisual de entretenimiento o ficción para la radio o la televisión
-

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

FORMATOS Y PROGRAMACIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

TELEVISIÓN

Análisis de la oferta: géneros por operadores. Operadores por cobertura, tecnología y posicionamiento.

Análisis de la demanda. Investigación y análisis de audiencias televisivas: estudios cuantitativos y cualitativos.

Técnicas de programación.

RADIO

Análisis de la oferta.

Análisis de la demanda.

Investigación y análisis de audiencias radiofónicas.

Modelos de programación radiofónica: convencional o generalista, especializada e híbrido o mixto.

METODOLOGÍAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas 300 100	300	100
Visitas a centros de interés 4 100	4	100
Sesiones de trabajo práctico 20 100	20	100
Proyectos y trabajos 40 100	40	100
Tutoría y seguimiento 36 100	36	100
Evaluación 48 100	48	100
Trabajo autónomo del alumno 360 0	360	0
Prácticas 78 100	78	100
Talleres 14 100	14	100
Clases expositivas 300 100	300	100

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Pruebas de Evaluación Teórico-prácticas; 5 puntos. (50% de la nota final)

Realización de trabajos y prácticas; 4 puntos (40% de la nota final)

Asistencia y participación activa; 1 punto (10% de la nota final)

La realización de trabajos y prácticas serán obligatorias y consistirán en trabajos que los estudiantes deberán presentar de forma oral y/o escrita. Cada uno de estos trabajos tendrá la misma puntuación. La nota obtenida se mantendrá durante la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura hay que aprobar separadamente tanto la Prueba de Evaluación Teórico-Práctica como los Trabajos y Prácticas realizados. Es decir, debe estar todo aprobado con una nota mínima de 5. Si el alumno no supera un Trabajo/práctica se le asignará uno nuevo para su recuperación. Si lo recupera (nota ≥ 5), la nota que se obtendrá en este trabajo/práctico recuperado será de 5. En caso de no superarlo con una nota mínima de 5, se considerará la realización de trabajos y prácticas no superada.

La nota final será el resultado de sumar las notas obtenidas por los estudiantes en los apartados anteriormente citados (asistencia, trabajos y prueba de evaluación). En el caso de que el estudiante no supere la prueba de evaluación (teórico-práctica) y/o la realización de trabajos y prácticas, la nota final también se calculará sumando ambos apartados, pero en el caso de que dicha suma supere el 4,5, la nota final que se pasará a actas será la de 4,5.

$$\text{Nota_alumno} = (0,5 \times \text{Nota Prueba Evaluación Teórico Práctica}) + (0,4 \times \text{Realización trabajos/prácticas}) + (0,1 \text{ asistencia})$$

Si (Prueba Evaluación Teórico Práctica = superado) y (Realización trabajos/prácticas = superado) entonces:

$$\text{Nota Final} = \text{Nota_alumno}$$

Si (Prueba Evaluación Teórico Práctica = no superado) y/o (Realización trabajos y prácticas = no superado) entonces:

Si $\text{Nota_alumno} \leq 4,5$ $\text{Nota Final} = \text{Nota_alumno}$

Si $\text{Nota_alumno} \geq 4,5$ $\text{Nota Final} = 4,5$

La asignatura se aprueba en el caso de obtener una nota final igual o superior a 5.

Para la convocatoria extraordinaria se utilizará el mismo sistema. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la Prueba evaluación Teórico/Práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la Realización de

Trabajos/Prácticas que se hubiese acumulado a lo largo de curso (Esta última nota se mantiene para la mencionada convocatoria). Si el alumno no supera la asignatura en un curso académico, en el siguiente curso deberá realizar los Trabajos/Prácticas y la prueba teórico-práctica como si de un alumno de nueva matriculación se tratase.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas (examen y trabajos) con una calificación igual o superior a 5.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso académico, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

- Historia de la Radio y la Televisión en España (Enrique Bustamante)
- La Radio en España 1923-1997 (Lorenzo Diaz)
- La Radio Musical en España Historia y Analisis (Pedrero Esteban)
- La Realización en Cine y Television en la Practica (José Maria Castillo)
- www.guiadelaradio.com
- www.decidate.tv
- www.televisiondigital.gob.es
- Vertele.eldiario.es

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.